

91,0%

**INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO**  
**EJECUCIÓN DE LAS MEGAS Y METAS DEFINIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2022**

**Seguimiento a marzo 2021**

| MEGAS Y METAS  | Indicador  | Línea base (Año de 2018) | Resultado vigencia 2019 | Resultado vigencia 2020 | Proyectado vigencia | Resultado trimestral (Acumulado) | Porcentaje Cumplimiento del período | Proyectado cuatrienal | Resultado acumulado 2019 - 2022 | Observaciones   |
|--|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|---|
| MEGA 1: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado.  | Cantidad de Viviendas con mantenimiento / cantidad de viviendas programadas a mantener | 88                       | 136                     | 22                      | 50                  | 20                               | 40%                                 | 400                   | 45%                             | <p>La meta planteada para el 2019 era de 138 y se efectuaron 136 mantenimientos, quedando 02 unidades de viviendas para el 2020.</p> <p>La meta planteada para el 2020 era de 106 unidades de viviendas a intervenir con mantenimiento, sin embargo, debido a situaciones externas de pandemia se tuvo un avance a 22 viviendas en total, teniendo un déficit de 84 unidades de vivienda al terminar la vigencia.</p> <p>La meta para el 2021 es de 50 unidades de viviendas. Durante el primer trimestre del 2021 no se iniciaron mantenimientos a unidades de viviendas, toda vez que, durante este trimestre se dio continuidad a los mantenimientos que venían en ejecución del 2020. Durante el segundo trimestre, se recibieron a satisfacción las 20 unidades de vivienda de Florencia-Caquetá.</p> <p>Así mismo, durante el mes de enero y febrero del 2021 se desarrollaron las actividades de diseños y estudios preliminares, y en el mes de marzo se inició el proceso de contratación para los mantenimientos programados.</p> <p>Los mantenimientos en ejecución entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2021 son: 35 unidades de viviendas en Casadores - Conjunto Santa Ana (Bogotá) y 60 unidades de viviendas en Laborio Mejía - Conjunto Libertadores (Bogotá), los cuales serán recibidos en el mes de agosto del 2021. Para el segundo trimestre se dio inicio a obras de mantenimiento a saber: 10 unidades de vivienda oficiales-Cantón Militar de Artillería (Bogotá) y 20 unidades de vivienda para suboficiales en la seccional de Yopal-Casamare. El Instituto recibirá estos mantenimientos en el mes de mes de septiembre de 2021.</p> |
| MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022.   | Cantidad de Viviendas construidas / cantidad de viviendas programadas a construir      | 0                        | 0                       | 0                       | 40                  | 0                                | 0%                                  | 80                    | 0%                              | <p>En 2021 el proyecto cuenta con recursos por valor de \$8.161.000.000,00 millones, con una ejecución a junio de 2021 en compromisos del 1,12% y en obligaciones de 0,45%. Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran: Del valor total de \$8.161.000.000,00 para este rubro se han realizado las actividades de estudios preliminares, diseños y elaboración de estudio de suelos para el proyecto de construcción, por lo cual se encuentran comprometidos actualmente \$91.400.000,00 de los cuales ya se han pagado \$6.500.000,00. En lo concerniente al proyecto de construcción se contempla para las seccionales de Bucaramanga - Guaviare, Tolimadá - Cundinamarca, Larambía - Caquetá y San José del Guaviare - Guaviare el desarrollo de 5 edificios de vivienda fiscal. Actualmente se encuentra en etapa de diseños y estructuración de procesos, y se estima su inicio en el mes de septiembre con un plazo estimado de 9 meses a partir de la fecha del acta de inicio terminando así en la vigencia 2022. Por esta razón se requiere de vigencias futuras para su correcto desarrollo, actualmente la entidad ya cuenta con dichas vigencias y un plan de inversión de estos recursos así; para la vigencia 2021 un presupuesto de \$8.058.000.000,00 millones para obra e interventoría, y para la vigencia 2022 un presupuesto de \$3.997.000.000,00 millones para obra e interventoría.</p>  |
| MEGA 3: Restituir 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.   | Cantidad de Viviendas demolidas / Cantidad de Viviendas programadas a demoler          | 50                       | 45                      | 58                      | 50                  | 9                                | 18%                                 | 200                   | 56%                             | <p>Para la vigencia 2021 se tiene programado demoler 50 unidades de vivienda en el primer semestre se restituyeron para demoler 9 viviendas, en la seccional de Florencia A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15.</p>  |
| Meta 4: Realizar estudio y establecer proyectos de aplicación de usos de energías alternativas y/o energías limpias en viviendas fiscales de acuerdo con disponibilidad en el presupuesto.   | Porcentaje de ejecución de los proyectos que se establezcan                            | 0%                       | 0%                      | 20,0%                   | 80,0%               | 20,0%                            | 25%                                 | 90%                   | 44%                             | <p>Para la vigencia 2021 se cuenta con los estudios de factibilidad del uso de paneles solares en los nuevos proyectos de construcción a ejecutarse durante la vigencia 2021 y 2022.</p> <p>El cumplimiento de esta meta está directamente relacionada con el cumplimiento de la MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022, la cual se desarrollará a partir del mes de junio del 2021.</p>   |
| Meta 5: Implementar y desarrollar en un 100% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el SIGSST, el sistema de gestión Ambiental, el sistema de gestión documental, racionalizar los trámites y OPAs, conforme a la normatividad vigente.  | Porcentaje de implementación de los sistemas integrados                                | 60%                      | 70%                     | 85,0%                   | 100,0%              | 50,0%                            | 50%                                 | 100%                  | 68%                             | <p><b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</b><br/> - El ICFFE realizó el diligenciamiento del FURAG de la gestión del 2020.<br/> - Se estableció el plan de acción de mejora del FURAG para la vigencia 2021, así como el plan de actualización de procesos y procedimientos; estos son monitoreados mes a mes.</p> <p><b>Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental - SIGCA</b><br/> - Se estableció el plan de acción de mejora del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental correspondiente a las no conformidades de la auditoría realizada por el ente certificador ICONTEC.</p> <p><b>Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo -SIGSST</b><br/> - Se está dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 de febrero de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo.<br/> - Programa de Seguridad Vial: actualización del comité y diagnóstico de seguridad vial en elaboración.</p> <p><b>Sistema de gestión documental</b><br/> - en fase de implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC</p> <p><b>Racionalizar los trámites y OPAs</b><br/> - Establecimiento de la Estrategia de racionalización de trámites.</p>  |
| Meta 6: Desarrollar el PBTI, implementar la metodología de Arquitectura empresarial, Implementar y desarrollar la metodología de Gobierno digital, de acuerdo con la normatividad aplicable, integrar las plataformas de los sistemas de información misionales y de apoyo en un 100%. | Porcentaje de implementación y de integración  | 60%                      | 50%                     | 70,0%                   | 100,0%              | 25,0%                            | 25%                                 | 100%                  | 48%                             | <p>En el segundo trimestre del año se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PBTI en ejecución</li> <li>- Estabilización y cierres mensuales del sistema de información erp sap Business one</li> <li>- Aplicación del SAMF para la administración eficiente de las viviendas fiscales a nivel nacional.</li> <li>- Fortalecimiento de la dimensión de MIPG de Gobierno Digital con cumplimiento de nuevas actividades.</li> <li>- Autodiagnóstico de Gobierno Digital.</li> </ul>  |
| Meta 7: Mantener el nivel de satisfacción de los usuarios un 90%.  | Porcentaje de nivel de satisfacción  | 80%                      | 84%                     | 80,0%                   | 90,0%               | 92,0%                            | 102%                                | 90%                   | 95%                             | <p>Para la vigencia 2021 el Grupo de Servicio al Usuario cuenta con 3 fuentes de información para medir la satisfacción de los usuarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encuestas generadas por el sistema de administración de inmuebles fiscales.</li> <li>2. Encuestas presenciales</li> <li>3. Encuestas código QR. Para el segundo trimestre del 2021 se tiene un nivel de satisfacción de un 92%.</li> </ol>   |
| Meta 8: Socializar el Acuerdo de administración de vivienda fiscal, capacitar en un 95% el personal que administra las viviendas fiscales y auditar su cumplimiento en las seccionales a nivel Nacional.   | Porcentaje de socialización, capacitación y auditorías.                                | 80%                      | 85%                     | 90,0%                   | 95,0%               | 23,0%                            | 24%                                 | 95%                   | 69%                             | <p>El Acuerdo 002 de 2018 se socializa así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los contratos de arrendamiento se encuentran estructurados bajo los lineamientos del acuerdo. Así mismo, el contrato tiene un aparte que trata de la indicación del Acuerdo 002 de 2018.</li> <li>- Todo el personal que llega trasladado al ICFE se capacita por 3 días donde se contextualiza y socializa el Acuerdo 002 y su cumplimiento.</li> <li>- Los usuarios reciben boletines informativos recordando el cumplimiento del Acuerdo.</li> </ul> <p>El Plan Anual de Auditoría 2021 es publicado en la página web del ICFE.</p>   |
| Meta 9: Controlar y mantener la ocupación de las viviendas fiscales hasta un 93%.  | Porcentaje del nivel de ocupación de las viviendas                                     | 90%                      | 91%                     | 92,0%                   | 93,0%               | 89,9%                            | 97%                                 | 93%                   | 98%                             | <p>Para la ciudad de Bogotá se controla y se mantiene la ocupación de las viviendas disponibles en su totalidad. Sin embargo, a nivel nacional la ocupación es diferencial, puesto que, existen viviendas dentro de unidades militares que para los usuarios es más factible vivir en los cascos urbanos por cuestión económica.</p> <p>Se viene ejerciendo un mayor control del nivel de desocupación de las viviendas, y destinando con mayor eficiencia los mantenimientos por cuota usuario a nivel nacional.</p>   |
| Meta 10: Gestionar la reestructuración de la Planta de personal, de acuerdo con los parámetros establecidos por el sector Defensa y el Gobierno Nacional.  | Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas                              | 80%                      | 0%                      | 0,0%                    | 0,0%                | 0,0%                             | 0%                                  | 100%                  | 0%                              | <p>El ICFE requiere de una modificación o reestructuración de su planta de personal, lo cual se ha manifestado al QSED desde hace tres años, pero esta no es posible a costo cero, se requiere de un traslado presupuestal, tampoco es procedente la viabilidad de la supresión de cargos para poder reestructurar, porque la entidad necesita es incrementar su planta, que esas labores o funciones contratadas recurrentemente por prestación de servicios pasen a ser cargos en la planta de personal.</p>  |